

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO FISCAL 2010

A la Junta de Accionistas

He revisado el balance general adjunto de PNF PARABRISAS NACIONALES S.A., al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, por el ejercicio anual terminado a esa fecha. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados, basado en la revisión realizada.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y ejecutada con el fin de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, en base a pruebas, de la evidencia que soportan a las cantidades y a las revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como un análisis de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de PNF PARABRISAS NACIONALES S.A., sus resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Los Administradores me han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones y he visto que se han cumplido con todas las normas legales y estatutarias, que constan en la escritura.

Se ratifica la confianza brindada a los Administradores ya que no existen garantías personales, se tiene mucha confianza en su trabajo.

Quito, 30 de Junio del 2011



LCDR. XAVIER CUESTA LUNA
COMISARIO PRINCIPAL
CPA 17246

**SUPERINTENDENTE
DE COMPAÑIA**
14 OCT. 2011
OPERADOR 16
QUITO

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010

Nota 1.- Operaciones

La Compañía fue constituida en Quito DM – Ecuador, el 19 de Diciembre del 2007, mediante escritura pública realizada en la Notaría Vigésima Sexta del Doctor Homero López Obando del cantón Quito bajo la denominación de PNF PARABRISAS NACIONALES S.A., e inscrita en el registro mercantil el 7 de febrero del 2008 bajo el número 0326, tomo 139.

El objetivo social principal de la Compañía consiste en el diseño, elaboración y construcción de parabrisas cristales, accesorios y afines para vehículos y automotores de toda clase, así como de cristales y accesorios para la construcción de todo tipo.

Notas 2.- Resumen de las Principales Políticas y Prácticas Contables

Bases Fundamentales

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros adjuntos expresados en dólares estadounidenses son presentados en forma comparativa a partir del ejercicio 2001 en base a los requerimientos de la NEC No. 1.

Los estados financieros adjuntos, son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia de la compañía efectúe estimaciones y supuestos, que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador no requieren que los estados financieros incluyan los siguientes aspectos requeridos por las normas internacionales de contabilidad:

1. Revisión periódica y reconocimiento en el estado de resultados de las pérdidas por deterioro de todos los activos, cuando el activo está registrado al valor mayor comparado con los flujos de caja descontados a valor presente del activo, que se espera recuperar a través de su uso o venta.
2. El registro de un activo o pasivo por el impuesto a la renta diferido, sobre las diferencias temporales entre los importes de activos y pasivos consignados en la declaración del impuesto a la renta y aquellos importes establecidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La determinación y presentación de la utilidad o pérdida por acción.

a. Activo Disponible

Tanto las cuentas de bancos y caja, se encuentran cuadradas respectivamente, de acuerdo a las conciliaciones bancarias y estados de cuenta respectivos, a la presente fecha no se han registrado o determinado desvíos de capital o mal manejo de los recursos de la compañía.

b. Activo Exigible

Las cuentas por cobrar a clientes, son reconocidas y registradas al monto original de la factura.

c. Anticipados

En esta cuenta se registran los valores fiscales que se han generado en las compras de cosas materiales y adquisición de servicios, además de las retenciones por las que ha sido parte la compañía.

d. Inventarios

En esta cuenta tenemos la mercadería que hubo en stock al 31 de diciembre del 2010, se ha procurado obtener un gran stock de bienes para que el 2011 sea un año en donde se gane el mercado y los resultados sean óptimos..

e. Activo Fijo

Al momento la empresa no cuenta con activos fijos, todos los bienes son prestados por los dueños del negocio. En el año 2011 van a regularizar esta situación.

f. Diferidos

En esta cuenta tenemos registrados los gastos de constitución, mismos que se vienen amortizando normalmente al 10% anual.

g. Proveedores

Se registra en esta cuenta todas las facturas recibidas mes a mes de los proveedores que mantiene la compañía, así mismo se realiza la afectación de las respectivas retenciones dentro del mismo mes de recibidas las facturas sean estén que se hayan cancelado o no.

h. Préstamos por Pagar

Son valores prestados por los accionistas para la realización de las actividades de la empresa.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

14 OCT. 2011
OPERADOR 16
QUITO

14 OCT. 2011

**OPERADOR 16
QUITO**

i. Provisiones

Son los valores que corresponden al personal y que la empresa va registrando mensualmente, los mismos que corresponden a sueldos por pagar, aportes al less, y demás beneficios sociales adquiridos con los empleados.

Al momento no se ha legalizado la situación con el personal, debido al inicio de operaciones en este año y que el personal no ha entregado los debidos documentos para su correcta legalización.

De acuerdo con el código de trabajo del Ecuador, la compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como gasto del período en que se devenga debido a que en este período hubo pérdida no se procede con la provisión respectiva.

j. Impuestos por pagar

En esta cuenta se registran los valores que se deben pagar mensualmente respecto a retenciones en la fuente y a impuesto del valor agregado generado por las ventas.

Al momento de esta revisión no se ha recibido ningún informe en la que se indique que la Administración Tributaria (SRI) este ejerciendo sobre la compañía.

La provisión por impuesto a la renta, está constituida a la tasa del 25% sobre la base imponible. Este impuesto es registrado como gasto en el período en que se devenga. Después de realizar la respectiva conciliación tributaria se observo que se mantiene la perdida por lo que no genera impuesto a pagar.

k. Varios por Pagar

Esta cuenta se encuentra respaldada por facturas de servicios de terceros que son prestados mes a mes.

l. Capital Pagado

Al 31 de diciembre de 2010, el capital pagado está constituido por US\$ 800 dividido en acciones ordinarias con un valor nominal de US\$ 1.00.

m. Perdidas y Ganancias

Al momento la compañía registra una perdida del resultado del ejercicio 2010 de US\$ 5015.51, misma que es ocasionado al resultado de rotura de vidrio en la elaboración de los parabrisas.

n. Ingresos

Los ingresos son debidamente respaldos con la emisión de las facturas.

o. Gastos

Los gastos son registrados en base a las facturas recibidas por compra de bienes materiales o prestación de servicios, de acuerdo al mes que correspondan, los respaldos de estos gastos son adjuntados al momento del pago de cada factura o servicio.

p. Eventos subsecuentes

A la fecha de la emisión de los estados financieros no se conocen hechos o circunstancia que en opinión de la Administración, pueden tener un efecto significado sobre los estados financieros y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

**SUPERINTENDENTE
DE COMPAÑIA**
14 OCT. 2011
OPERADOR 16
QUITO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
14 OCT. 2011
OPERADOR 16
QUITO

PNF PARABRISAS NACIONALES S.A.

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

**OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA
RESOLUCIÓN N. 92-1-4-3-0014 DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS**

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución N. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N. 44 del 13 de octubre de 1992 a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución, relativos a los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2010.

Los Administrativos de PNF PARABRISAS NACIONALES S.A., han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos Organismos de la Compañía.

Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador). En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas; así mismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeto al riesgo de que los procedimientos se tomen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.

Mi opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y. Si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, se presenta en la primera sección de este informe.

PNF PARABRISAS NACIONALES S.A., es una empresa PYME, por lo que el período de transición es el año 2011 y para el 2012 deberá aplicar las normas internacionales de información financiera NIIFs, en forma obligatoria.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de PNF PARABRISAS NACIONALES S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.


LCDR. XAVIER CUESTA LUNA
COMISARIO PRINCIPAL
CPA 17246